

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2024 00119 00
Demandante: FINESA S.A.
Demandado: CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y
MANTENIMIENTOS PETROLEROS CEMAP S.A.S.

I.- Atendiendo el informe secretarial que antecede¹ y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 y 90 del C.G.P., se concede a la parte demandante el término de cinco (5) días, para que subsane los defectos que a continuación se relacionan, SO PENA DE SER RECHAZADA LA DEMANDA:

1.-ALLEGUE el certificado de existencia y representación de **CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS CEMAP S.A.S.** (art 85 C.G.P.).

2.-APORTE el certificado de la garantía mobiliaria, donde se indique correctamente el nombre de la garante, toda vez que en el allegado se plasmó O.M.A OPERACIONES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES SAS siendo lo correcto **CONSTRUCCIONES EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS PETROLEROS CEMAP S.A.S.** (Arts. 11, 38 ss y 61 de la Ley 1676 de 2013, el núm 11º del art 82 C.G.P.).

II.- RECONOCESE al abogado **JUAN PABLO ROMERO CAÑÓN**, como apoderado de **FH VÉLEZ ABOGADOS S.A.S.**,² sociedad que actúa como apoderada especial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 004 exp dig.

² Dto pdf 001 pag. 58 lb.

³ Dto pdf 001 pags. 5 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf1be79822988745a9bae60588da3b6fc81eb03860fb2fe1521e872fe31249f**

Documento generado en 26/02/2024 04:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>